

Gestación subrogada y defensa en el proceso penal Recibidos

24 de junio de 2022

Por Mariana Ruiz y Denise Tron

Solo dos estados prevén la gestación subrogada en su legislación civil. La Primera Sala analizó este tema para el estado de Tabasco. Otros temas que te traemos son: el control de convencionalidad, una nueva interpretación sobre la violación a la asistencia consular en el proceso penal y las autorizaciones para el consumo de marihuana.

Permisos para generar energía eléctrica

La Primera Sala determinó que los permisos de generación de energía eléctrica emitidos por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) pueden ser modificados como consecuencia de una reforma legal. Estos permisos no otorgan derechos adquiridos ya que su eficacia está sujeta al cumplimiento de las normas vigentes. Registro: [2024839](#)

Regulación sobre gestación subrogada y gestación sustituta

La Primera Sala conoció de un amparo promovido por dos mujeres en contra de la regulación prevista en el Código Civil de Tabasco que contempla la gestación subrogada -la mujer dona sus óvulos y se usa su vientre-, y la gestación sustituta -la mujer presta su vientre-. Al respecto emitió los siguientes criterios:

- **Contrato de gestación.** Se celebra entre la persona gestante -quien presta su vientre- y quienes buscan tener un hijo. La legislación señala que quien quiera ser madre, debe acreditar que tiene un impedimento físico o médico para embarazarse. La SCJN sostuvo que el Congreso de Tabasco no es competente para imponer este requisito. Registro: [2024842](#). La SCJN resolvió que la ley no es completa en cuanto al contenido que deben tener los contratos, por lo que estableció las pautas mínimas que deben observarse para proteger a las partes. Registro: [2024847](#).
- **Persona gestante.** Es correcto que la legislación establezca: a) que la mujer gestante debe tener entre 25 y 35 años para prestar su vientre y, b) que el personal de salud debe verificar la salud de la persona gestante. Registros: [2024843](#) y [2024844](#).
- **Madre contratante.** La SCJN declaró inconstitucional que la ley establezca que la mujer que busca ser madre a través de este medio, debe tener entre 25 y 40 años. Registro: [2024846](#)
- **Adopción.** La SCJN avaló que la ley prevea que en la gestación subrogada será necesario que

los padres intencionales reciban al hijo bajo adopción. En la gestación sustituta no es necesario, porque la mujer gestante no aportó óvulos para la gestación. Registro: [2024845](#).

Control de constitucionalidad y convencionalidad ex officio

La Primera Sala de la SCJN determinó en jurisprudencia que, antes de realizar un control ex officio de constitucionalidad y convencionalidad, los jueces deben analizar los requisitos de procedencia y admisión del juicio de que se trate.

En jurisprudencia desarrolló la metodología que deben seguir los juzgadores al momento de realizar estos controles, a partir de cuatro pasos. Registros: [2024830](#) y [2024831](#)

Falta de asistencia consular al detenido

En jurisprudencia de 2018, la Primera Sala sostuvo que al promover amparo directo contra la sentencia que resuelve el proceso penal, solo podían impugnarse las violaciones procesales cometidas en la audiencia de juicio oral y no aquellas cometidas en etapas anteriores. Registro: [2018868](#).

En un asunto reciente, el imputado -de origen guatemalteco- argumentó que no se había respetado su derecho a la asistencia consular, al momento de su detención.

La Primera Sala modificó su criterio de 2018, para sostener que hay aspectos que sí podrán impugnarse en el amparo directo, si sus efectos perduran en el juicio. Tal es el caso de la falta de asistencia consular. Registro: [2024867](#).

Lo anterior está condicionado a que durante la audiencia de juicio oral, alguna de las partes señale, como parte del debate, la violación que fue cometida en una etapa anterior. Registro: [2024866](#) y [2024865](#).

Prueba presuncional en el nuevo sistema penal

Bajo el nuevo sistema acusatorio se eliminó de la legislación la prueba presuncional o indiciaria. Sin embargo, un tribunal colegiado sostuvo que sí puede utilizarse este medio probatorio, cuando se relacione con otras pruebas directas. Registro: [2024855](#)

Video en redes sociales provoca despido de trabajador

Un tribunal colegiado resolvió que las publicaciones en redes sociales no son suficientes para justificar el despido de un trabajador, luego de que el IMSS diera por terminada la relación laboral con un trabajador que fue denunciado en un video por vender plazas dentro del Instituto. Registro: [2024856](#)

Autorizaciones para uso de marihuana

La Cofepris negó una autorización relacionada con el uso de marihuana, a pesar de que en 2021,

la SCJN declaró como inconstitucionales las normas que limitan su uso. Un tribunal colegiado sostuvo que el particular debía impugnar la negativa de Cofepris a través del procedimiento previsto en la Ley de Amparo para denunciar el incumplimiento a una declaratoria general de inconstitucionalidad, y no a través de un juicio de amparo indirecto. Registro: 2024834